

PROCEDIMIENTO No. A-112-24-0025**DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACION Y DARSENA DEL MUELLE DE SERVICIOS COMPLEJO INDUSTRIAL
JOSE ANTONIO ANZOATEGUI****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: EXPLORACION
REGIÓN: ORIENTE

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: ORIENTE
DISTRITOS/LOCALIDADES: PUERTO LA CRUZ
UNIDAD CONTRATANTE: SERVICIOS PORTUARIOS - CIJAA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2024-04-24
FECHA FIN: 2024-05-06

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: CAMILO HERNANDEZ
CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZCGU@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: -
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO**

PROLONGACIÓN AV. ARISMENDI CENTRO EMPRESARIAL COLÓN PISO 4, GERENCIA DE CONTRATACION, SECTOR VISTAMAR, LECHERIA,
ESTADO ANZOÁTEGUI

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):
NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -
NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

FECHA: 2024-04-29

HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

HORA: 09:00 AM

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA**NOMBRE Y APELLIDOS: CAMILO HERNANDEZ
CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZCGU@PDVSA.COM**TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA**TELÉFONO OFICINA: -
NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -**COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**

COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CIJAA - MEJORADORES

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.